



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 120-2019-R-UNAS

Tingo María, 25 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio N° 38-2019-OTIC-UNAS, de fecha 21 de febrero de 2019, presentado por el Director de la Oficina de tecnología de la Información y Comunicación, sobre designación de responsable de actualización del portal de transparencia, registro N° 554 Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 414-2017-R-UNAS, se designó al Ing. **William Rogelio MARCHAND NIÑO**, Director (e) del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación, como responsable de la publicación y actualización del Portal de Transparencia de la UNAS;

Que, mediante resolución 10-2018-R-UNAS, se encarga a partir del 5 de enero al 31 de diciembre de 2018, al docente Ing. EDWIN VEGA VENTOCILLA, de la especialidad de Ingeniería en Informática y Sistemas, la Dirección del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación- CTIC, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento de visto, el Director de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación hace de conocimiento que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia debe ser el Director (e) del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación,

Que, es necesario designar un responsable de la Administración del módulo de nuestra entidad en el Portal del Estado Peruano (PEP), y Portal de Transparencia Estándar (PTE), así mismo la función de PUBLICAR y ACTUALIZAR en los portales del Estado Peruano;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*"; en ese orden de ideas es pertinente designar al Ing. **William Rogelio MARCHAND NIÑO**, Director (e) del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación, como responsable de la publicación y actualización del Portal de Transparencia de la UNAS;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Actualizado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Ing. **EDWIN JESUS VEGA VENTOCILLA**, Director (e) del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación, como responsable de la publicación y actualización del Portal de Transparencia de la UNAS.

Artículo 2°.- Agradecer al Mg. **WILLIAM ROGELIO MARCHAND NIÑO**, por los importantes servicios prestados como responsable de la publicación y actualización de Portal de Transparencia de la UNAS.

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (E)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL